



# **Código de Conducta Global para Proveedores**



## **Contenido**

Ámbito de aplicación.....	1
Preámbulo.....	1
1. Integridad y ética.....	3
1.1 Cumplimiento de legislaciones y reglamentos aplicables.....	3
1.2 Corrupción, soborno y fraude .....	3
1.3 Conflicto de intereses.....	4
1.4 Blanqueo de capital.....	4
1.5 Identificación de preocupaciones .....	4
1.6 Competencia justa.....	4
1.7 Controles comerciales internacionales .....	5
1.8 Exactitud de los registros .....	5
1.9 Publicidad .....	5
1.10 Protección de datos, confidencialidad y derechos de propiedad intelectual.....	5
1.11 Normas de realización de investigaciones clínicas.....	5
1.12 Bienestar animal.....	6
1.13 Minerales procedentes de conflictos .....	6
2. Derechos humanos y condiciones laborales .....	7
2.1 Tolerancia cero ante la discriminación y el acoso.....	7
2.2 Prevención de abusos, violencia y acoso .....	8
2.3 Prohibición de mano de obra forzada y mano de obra infantil .....	8
2.4 Condiciones de empleo y laborales y tratamiento justo.....	8
3. Salud y seguridad ocupacional .....	9
3.1 Protección de los trabajadores.....	9
3.2 Seguridad de los procesos.....	9
3.3 Seguridad de los productos.....	9
3.4 Preparación y respuesta ante emergencias .....	10
3.5 Información sobre sustancias peligrosas .....	10
4. Medio ambiente.....	11
4.1 Legislación medioambiental.....	11



4.2	Residuos y emisiones .....	11
4.3	Vertidos y emisiones .....	12
5.	Calidad .....	13
5.1	Requisitos de calidad .....	13
5.2	Medidas de seguridad y antifalsificación .....	13
6.	Sistemas de regulación y gestión .....	15
6.1	Compromiso y responsabilidad .....	15
6.2	Sistemas, documentación y evaluación .....	15
6.3	Gestión de riesgos .....	15
6.4	Continuidad del negocio.....	16
6.5	Mejora continua .....	16
6.6	Transparencia y divulgación .....	16
6.7	Derecho de auditoría.....	16
6.8	Formación y competencia .....	16
6.9	Comunicación de criterios de sostenibilidad en la cadena de suministro .....	16
7.	Conformidad con el Código de Conducta Global para Proveedores.....	17
	Referencias .....	18
	Contacto .....	18



## Ámbito de aplicación

El código siguiente será de aplicación a terceros externos que proporcionen productos y/o presten servicios a Fresenius Medical Care AG & Co. KGaA y sus subsidiarias (de aquí en adelante denominados "Fresenius Medical Care", "la Empresa", "nosotros", "nuestro(s)", "a nosotros"), incluidos, pero sin limitarse a ellos, contratistas, consultores, proveedores y otros intermediarios, todos los cuales se denominan en el presente código "proveedores".

## Preámbulo

**Fresenius Medical Care se esfuerza para crear un futuro digno de vivir a diario para pacientes de diálisis en todo el mundo. Los valores clave de la Empresa son los siguientes: colaboración, proactividad, fiabilidad y excelencia<sup>1</sup>.**

Nos centramos en ofrecer productos y servicios de alta calidad y en aportar prácticas médicas y profesionales óptimas y sostenibles para la atención de nuestros pacientes. Este es nuestro compromiso con nuestros pacientes, nuestros socios en el sistema de atención sanitaria y nuestros inversores.

Los proveedores contribuyen de modo fundamental a los valores clave, crecimiento sostenible, calidad del producto y atención a pacientes de Fresenius Medical Care. Al igual que nos imponemos un alto nivel, esperamos los mismos altos niveles de nuestros proveedores. Por lo tanto, animamos a nuestros proveedores a que apoyen nuestro compromiso con la sociedad, el medio ambiente y nuestros accionistas. Por esta razón, Fresenius Medical Care ha desarrollado este Código de Conducta Global para Proveedores ("SCoC", por sus siglas en inglés), que describe nuestras expectativas respecto a los proveedores. Se anima a los proveedores y esperamos de ellos que establezcan los procedimientos adecuados dentro de sus organizaciones, así como sus cadenas de calidad —y de suministro— para cumplir con estos requisitos. El respeto del SCoC es un importante criterio en el proceso de selección de proveedores. La Empresa desea trabajar con sus proveedores para ayudarles a cumplir con estos requisitos, por ejemplo, mediante revisiones y planes de mejora continua que se establezcan de forma conjunta.

Este SCoC proporciona las directrices generales y la regulación respecto al modo en que a Fresenius Medical Care le gustaría trabajar con sus proveedores. Los temas descritos en el presente documento deben considerarse requisitos mínimos y se basan en muchas normas de reconocimiento internacional sobre responsabilidad corporativa, incluidas, pero sin limitarse a ellas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de Contratación Pública Ecológica de la Unión Europea. En caso de que no

---

<sup>1</sup> Visite nuestra página de inicio para obtener más información sobre la Cultura Corporativa de FME:  
<https://www.freseniusmedicalcare.com/en/corporateculture/>



**FRESENIUS  
MEDICAL CARE**

existan reglamentos nacionales, otras legislaciones aplicables u obligaciones contractuales que regulen los mismos temas, se aplicará la disposición de rango jerárquicamente superior..



## **1. Integridad y ética**

**Se espera que los proveedores dirijan sus negocios de una forma ética y responsable, y que actúen con integridad.**

### **1.1 Cumplimiento de legislaciones y reglamentos aplicables**

Nosotros, en Fresenius Medical Care, mantenemos los valores de integridad y legalidad en lo que respecta a la lucha contra los sobornos y la corrupción. Defendemos estos valores en nuestras propias operaciones, así como en nuestras relaciones con los proveedores. Nuestro éxito continuo y nuestra reputación dependen de un compromiso común para actuar en consecuencia. Esperamos que nuestros proveedores se comprometan a mantener estos valores fundamentales

mediante el respeto de las legislaciones y reglamentos aplicables, y el establecimiento de los procedimientos adecuados para tal fin.

Los proveedores deben colaborar también con la Empresa para que cumpla con sus propios requisitos jurídicos y reguladores y, por lo tanto, esforzarse al máximo por mantener y proporcionar una documentación precisa y completa cuando se solicite.

### **1.2 Corrupción, soborno y fraude**

Los proveedores deben tener una política de tolerancia cero ante cualquier forma de corrupción, soborno, extorsión,



malversación u otro tipo de conducta fraudulenta.

Los proveedores no deben ofrecer nada de valor a los empleados de Fresenius Medical Care con la intención de influir en las decisiones de negocio o en las expectativas de recibir un trato preferencial. Además, esperamos que nuestros proveedores eviten ofrecer, prometer, autorizar o dar nada de valor (incluidos artículos, regalos, servicios o cualquier otra cosa, ya sea con la intención de obtener un beneficio/favor personal o similar) a NINGUNA persona o entidad, directa o indirectamente a través de terceros, para garantizar un negocio nuevo, conservar un negocio existente u obtener cualquier tipo de ventaja indebida. Asimismo, NO deberían solicitar, aceptar ni acordar recibir nada de valor para sí mismos o en representación de otra persona o entidad con la intención (explícita o implícita) de asegurarse una ventaja indebida o influir en sus decisiones de negocio.

### **1.3 Conflicto de intereses**

Se produce un conflicto de intereses cuando un individuo tiene un interés privado/personal que podría parecer que influye en sus decisiones empresariales. Entre los ejemplos de estas situaciones se incluyen, pero sin limitarse a ellos, los empleados de Fresenius Medical Care que tengan intereses personales, privados o financieros en cualquiera de los negocios del proveedor o a la inversa.

A este respecto, los proveedores deben evitar cualquier relación, transacción o actividad que entre o que parezca entrar en conflicto con una relación de negocio objetiva e imparcial con Fresenius Medical Care.

Si se produce dicho conflicto real o potencial, los proveedores deben manifestárselo a la Empresa de inmediato.

### **1.4 Blanqueo de capital**

El blanqueo de capital se define en términos generales como el establecimiento de una transacción con propiedades derivadas de acciones delictivas, estructurando la transacción de tal modo que se evite la detección de la conducta delictiva o como el establecimiento de una transacción que fomente cualquier actividad delictiva.

Esperamos que nuestros proveedores cumplan con todas las legislaciones, normas y reglamentos aplicables que luchen contra el blanqueo de capital. Los proveedores deben dar todos los pasos necesarios para relacionarse solo con socios de buena reputación que tengan actividades comerciales lícitas con fondos derivados de fuentes legales.

### **1.5 Identificación de preocupaciones**

Los proveedores deben fomentar y proporcionar medios para que sus empleados informen en cualquier momento sobre inquietudes relativas al cumplimiento de normativas, incluidas, pero sin limitarse a ellas, actividades potencialmente ilícitas en el lugar de trabajo, infracciones potenciales de leyes, normas o políticas sin temor a represalias, intimidación o acoso. Todo informe que se efectúe de buena fe debería quedar cubierto por una política antirrepresalias. Todo informe debería tratarse de forma confidencial además de proteger la identidad de la persona informante. Cuando así lo permita la legislación local, deberían ser posibles los informes anónimos. Los proveedores deben investigar con rapidez dichos informes y tomar las acciones correctivas que fueran necesarias.

### **1.6 Competencia justa**

Los proveedores deben dirigir su negocio en línea con la competencia justa y de acuerdo



con todas las leyes antimonopolio aplicables.

### **1.7 Controles comerciales internacionales**

Los proveedores deben cumplir con los reglamentos de control de exportaciones aplicables a su negocio y proporcionar información precisa y fidedigna al respecto a los servicios de aduanas y otras autoridades que así pudieran requerirlo.

### **1.8 Exactitud de los registros**

Todos los libros y registros financieros deben ajustarse a los requisitos locales y a los principios contables aceptados generalmente. Los registros de los proveedores deben ser precisos en todos los sentidos materiales: Los registros deben ser legibles, transparentes y reflejar las transacciones y pagos reales. Los proveedores no deben ocultar, dejar de registrar o efectuar asientos falsos. Todos los registros del negocio deben reflejar con exactitud la naturaleza y el alcance reales de la transacción o gasto.

### **1.9 Publicidad**

No permitimos que los proveedores utilicen el nombre o el logotipo de Fresenius Medical Care en ninguna presentación o documento público sin una autorización previa por escrito. Además, sin dicha autorización previa, los proveedores no pueden hacer pública su relación con Fresenius Medical Care, ni sus productos, componentes, diseños, ni ninguna otra información que no sea pública en ningún lugar público, entre los que se incluyen anuncios de prensa, sitios web, redes sociales, ferias comerciales e instalaciones de los proveedores.

### **1.10 Protección de datos, confidencialidad y derechos de propiedad intelectual**

Los proveedores deben salvaguardar y emplear adecuadamente la información confidencial y de propiedad intelectual para garantizar que la empresa, los empleados y la privacidad de los pacientes quedan protegidos según las legislaciones y reglamentos aplicables.

Todos los documentos y toda la información de las operaciones de la Empresa deben tratarse de forma confidencial. La información confidencial incluye toda la información estratégica, financiera, técnica o empresarial de Fresenius Medical Care que no sea pública.

Además, los proveedores deben proteger los derechos de propiedad intelectual de todos los empleados y socios de negocio. Se espera que protejan sus propios derechos de propiedad intelectual y los de Fresenius Medical Care, incluidos patentes, marcas comerciales, derechos de propiedad, secretos comerciales, conocimientos técnicos y científicos o conocimientos y experiencias desarrolladas en el transcurso de nuestro negocio.

### **1.11 Normas de realización de investigaciones clínicas**

Los proveedores deben llevar a cabo investigaciones clínicas como ensayos clínicos y otros estudios realizados en humanos según las directrices internacionales, legislaciones y reglamentos nacionales y locales vigentes, y las normas de calidad y seguridad de reconocimiento internacional que sean aplicables al trabajo propuesto. El proveedor debe observar los requisitos éticos y médicos aplicables cuando lleve a cabo dichos estudios.





### **1.12 Bienestar animal**

Los animales deben tratarse con respeto, minimizando el dolor y el estrés. Los ensayos con animales deberían evitarse en la medida de lo posible, a la vez que se buscan métodos que dejen obsoletos dichos ensayos con animales. Deberían emplearse alternativas siempre que sean válidas científicamente y aceptables para los legisladores.

### **1.13 Minerales procedentes de conflictos**

Los proveedores deben asegurarse de que los productos suministrados a Fresenius Medical Care no contienen metales derivados de minerales o sus derivados que se hayan extraído en zonas de conflicto, que financien o beneficien directa o indirectamente a grupos armados y causen o fomenten el abuso de los derechos humanos.



## **2. Derechos humanos y condiciones laborales**

**Los proveedores deben buscar la creación de un entorno laboral seguro, justo, respetuoso y sin discriminaciones para todos sus trabajadores y contratistas.**

### **2.1 Tolerancia cero ante la discriminación y el acoso**

Los proveedores deben ofrecer un lugar de trabajo respetuoso y sin discriminaciones que valore las contribuciones de todos quienes tengan que ver con sus operaciones de negocio. Los proveedores no deben tolerar ninguna forma de discriminación, incluidos el acoso o la intimidación verbales, físicos o sexuales en el lugar de trabajo. Los proveedores no deben tolerar ninguna discriminación ni trato desigual por razones tales como sexo, raza, origen étnico o color, nacionalidad u origen nacional, religión o creencias, edad, estado familiar y conyugal, ciudadanía,

discapacidad, condición y constitución física, apariencia, orientación sexual, opiniones y actividades políticas legales, pertenencia a sindicatos o comités sindicales, compromiso con actividades laborales colectivas legales y otros criterios discriminatorios o ilegales. Los proveedores deben acometer acciones inmediatas contra comportamientos ilegales y discriminatorios de sus empleados, agentes y contratistas, e informará a Fresenius Medical Care si observan o sufren dicho comportamiento por parte de sus empleados, directivos, directores, agentes u otros.



## **2.2 Prevención de abusos, violencia y acoso**

Se espera que los proveedores condenen el acoso o la intimidación en cualquiera de sus formas, así como cualquier conducta violenta o abusiva. Los proveedores se esforzarán por ofrecer un lugar de trabajo libre de tratamientos inoportuno e inhumanos, entre los que se incluyen cualquier acoso sexual, castigo corporal, coacción mental o física, o abuso verbal.

## **2.3 Prohibición de mano de obra forzada y mano de obra infantil**

Los proveedores deben mantener una postura clara frente a la mano de obra forzada y cualquier forma de explotación de la mano de obra infantil, y no deben comprometerse con ninguna forma de mano de obra no voluntaria, forzada u obligatoria.

Los proveedores deben condenar la explotación de la mano de obra infantil y no deben emplear a trabajadores que se encuentren por debajo de la edad mínima para el empleo normal, según lo definan la legislación nacional o las convenciones internacionales aplicables.

## **2.4 Condiciones de empleo y laborales y tratamiento justo**

Los proveedores tienen que cumplir con las legislaciones y reglamentos aplicables

relativos al empleo y las condiciones laborales, incluidos, sin limitarse a ellos, contratos de empleo, salarios y prestaciones mínimos, horas laborables máximas y deben mantener unas condiciones laborales justas. Las semanas laborales normales no deben exceder las horas máximas permitidas establecidas por la legislación local y las horas extraordinarias deben ajustarse solo a las legislaciones locales; los trabajadores deben disfrutar como mínimo los días libres requeridos por cada semana de 7 días. La remuneración pagada a los trabajadores debe cumplir con las legislaciones salariales correspondientes, incluidas las relativas a salarios mínimos y prestaciones de obligación legal. Nuestros proveedores deben respetar los derechos de los trabajadores para asociarse con plena libertad, afiliarse o no a sindicatos laborales y pedir su representación de acuerdo con las legislaciones locales. Además, nuestros proveedores deben crear un entorno en el que los trabajadores puedan comunicarse libremente, y se sientan cómodos al respecto, con la dirección en lo relativo a las condiciones laborales sin temores a represalias, intimidación o acoso.



### 3. Salud y seguridad ocupacional

**Los proveedores tienen que proporcionar un entorno laboral seguro en todos los aspectos, higiénico y saludable. Esperamos que nuestros proveedores tomen las precauciones necesarias para evitar lesiones o daños.**

#### 3.1 Protección de los trabajadores

Los proveedores tienen que proteger a los trabajadores de la exposición dañina a peligros químicos, biológicos y físicos, condiciones antihigiénicas, tareas de exigencia física en el lugar de trabajo..

#### 3.2 Seguridad de los procesos

Los proveedores deben disponer de procesos o programas que eviten o mitiguen las emisiones de productos químicos que afecten o puedan afectar a la salud y seguridad de los empleados, vecinos o cualquier otra parte interesada.

#### 3.3 Seguridad de los productos

Los proveedores deben cumplir con los reglamentos de seguridad de los productos, etiquetar los productos con propiedad y comunicar los requisitos de manejo de los productos. Deben proporcionar a las partes interesadas la documentación correspondiente que contenga toda la información necesaria, relativa a la seguridad, para todas las sustancias peligrosas en caso de necesidad. Esto incluye la información sobre productos, las hojas de especificaciones de seguridad, las confirmaciones de notificación o registro, los usos y los supuestos de exposición. Los



proveedores comparten proactiva y transparentemente la información sobre salud, seguridad y aspectos medioambientales de sus productos con todas las partes interesadas.

### **3.4 Preparación y respuesta ante emergencias**

Los proveedores deben identificar y valorar las situaciones de emergencia en el lugar de trabajo, y minimizar la repercusión

mediante la implantación de planes de emergencia y procedimientos de respuesta.

### **3.5 Información sobre sustancias peligrosas**

La información sobre seguridad relativa a las sustancias peligrosas —incluidos los compuestos farmacéuticos— debe encontrarse disponible y utilizarse para educar, formar y proteger a los trabajadores de los distintos riesgos.



## **4. Medio ambiente**

**Los proveedores deben esforzarse al máximo para minimizar los impactos adversos de sus actividades en el medio ambiente y eliminar o, si no fuera posible, minimizar y controlar cualquier riesgo medioambiental significativo. Se anima a los proveedores a que actúen en la prevención de la contaminación medioambiental, usen los recursos naturales con eficiencia, reciclen los residuos y mejoren su rendimiento medioambiental. Esto incluye la conservación de los recursos naturales mediante operaciones medioambientalmente seguras y eficientes, para evitar el uso de sustancias peligrosas siempre que sea posible y comprometerse en actividades de reutilización y reciclaje.**

### **4.1 Legislación medioambiental**

Los proveedores tienen que cumplir con todas las legislaciones y reglamentos medioambientales aplicables. Deben obtenerse todos los permisos medioambientales, licencias, registros de información y restricciones, y se seguirán todos los requisitos de informes relacionados.

### **4.2 Residuos y emisiones**

Los proveedores deben tener implantados sistemas que garanticen el manejo, movimiento, almacenamiento y eliminación de residuos, emisiones a la atmósfera y vertidos de aguas residuales, todos ellos con plena seguridad y cumplimiento de la legislación. Cualquier residuo, aguas residuales o emisiones con potencial de



repercutir adversamente en la salud humana o medioambiental debe gestionarse, controlarse y tratarse adecuadamente con anterioridad a su emisión al medio ambiente. Todas las instalaciones deben construirse y mantenerse de forma que los riesgos relevantes estén controlados con seguridad.

#### **4.3 Vertidos y emisiones**

Los proveedores deben tener implantados sistemas que prevengan y mitiguen

vertidos y emisiones accidentales de sustancias peligrosas, residuos, aguas residuales y emisiones al medio ambiente o a instalaciones en las que los riesgos relacionados ya no se encuentren controlados (por ejemplo, sistema público de aguas negras, superficies públicas). Los proveedores deben tener implantados procesos que minimicen las repercusiones resultantes sobre el vecindario al que le afecte.



## **5. Calidad**

**Los proveedores se esforzarán por mantener normas de alta calidad y garantizar la protección de sus productos frente a terceros no autorizados.**

### **5.1 Requisitos de calidad**

Los proveedores deben garantizar el cumplimiento de las normas de calidad de reconocimiento general o los requisitos y normas de calidad acordados contractualmente para ofrecer bienes y servicios que cubran de modo consistente las necesidades de Fresenius Medical Care y de sus clientes, cumplan con las garantías y se ajusten con seguridad a su uso previsto. Los proveedores deben abordar de inmediato todos los problemas críticos que puedan afectar negativamente a la calidad de los bienes y servicios. Los proveedores deben informar a la Empresa sobre los cambios del proceso de

fabricación o suministro que puedan potencialmente impactar en las especificaciones de los productos y servicios suministrados.

### **5.2 Medidas de seguridad y antifalsificación**

Los proveedores deben tener buenas prácticas de seguridad en sus cadenas de suministro. Los proveedores deben asegurarse de la integridad de cada envío a Fresenius Medical Care desde su origen hasta su destino. Los proveedores deben implantar las medidas necesarias y adecuadas en su área de responsabilidad para asegurarse de que los productos de la Empresa, sus componentes funcionales o





**FRESENIUS  
MEDICAL CARE**

materias primas, así como los conocimientos correspondientes, no acaben en manos de falsificadores, contrabandistas, ladrones o terceros no

autorizados y no abandonen la cadena controlada de suministro.



## **6. Sistemas de regulación y gestión**

**Los proveedores deben comprometerse con el cumplimiento de los principios éticos, mantener la documentación necesaria para confirmar que se cumplen los objetivos de mejora y evaluar los riesgos en todas las áreas relacionadas con la ética del negocio.**

### **6.1 Compromiso y responsabilidad**

Los proveedores deben cumplir los principios establecidos en el presente SCoC mediante la asignación de los recursos apropiados y la incorporación de todos los aspectos aplicables en las políticas y procedimientos.

### **6.2 Sistemas, documentación y evaluación**

Los proveedores deben desarrollar, implantar, usar y mantener sistemas de gestión y controles relacionados con el contenido del presente SCoC. Los

proveedores deben mantener la documentación necesaria que demuestre la conformidad con los principios establecidos en el presente SCoC. Esta documentación puede revisarla Fresenius Medical Care mediante mutuo acuerdo.

### **6.3 Gestión de riesgos**

Los proveedores deben implantar mecanismos que identifiquen, evalúen y gestionen con regularidad los riesgos en todas las áreas cubiertas por el presente SCoC en la medida que sea relevante y aplicable, y en relación con todos los requisitos legales aplicables.



Los proveedores deben identificar y gestionar los riesgos relacionados con la ética del negocio, la mano de obra y los derechos humanos, salud y seguridad, y cumplimiento de normativas medioambientales y legales. Los proveedores deben determinar continuamente la significancia relativa de cada riesgo y dar los pasos pertinentes para prevenirlos y mitigarlos.

#### **6.4 Continuidad del negocio**

Se anima a los proveedores a implantar los planes adecuados de continuidad del negocio para operaciones que respalden el negocio de Fresenius Medical Care.

#### **6.5 Mejora continua**

Los proveedores deben demostrar su compromiso con la mejora continua mediante el establecimiento de objetivos de rendimiento, la ejecución de planes de implantación y la toma de las acciones correctivas necesarias para las deficiencias identificadas por las valoraciones internas o externas, inspecciones y revisiones de la dirección.

#### **6.6 Transparencia y divulgación**

Se anima a los proveedores a que informen externamente sobre su repercusión social y medioambiental en línea con los principios establecidos en el presente SCoC. Los proveedores deben ser transparentes sobre sus actividades de negocio, estructura, situación financiera, rendimiento y negocio

en general cuando lo requiera cualquier legislación y norma del sector aplicable.

#### **6.7 Derecho de auditoría**

Cuando así se requiera, los proveedores deben conceder a Fresenius Medical Care el derecho a evaluar su rendimiento de sostenibilidad con un aviso previo razonable. La evaluación debe ejecutarla directamente la Empresa o un tercero cualificado en forma de auditoría. Cualquier solicitud de este tipo debe abordarse caso por caso.

#### **6.8 Formación y competencia**

Los proveedores desarrollarán, implantarán y mantendrán las medidas adecuadas de formación para que los directivos y los empleados puedan obtener un nivel apropiado de conocimientos y comprensión de los principios aplicables de este SCoC, las legislaciones y reglamentos aplicables, y las normas de reconocimiento general.

#### **6.9 Comunicación de criterios de sostenibilidad en la cadena de suministro**

Los proveedores deben comunicar los principios establecidos en este SCoC en los niveles más bajos de la cadena de suministro y asegurarse de que cualquier tercero/subproveedor que actúe en nombre del proveedor y lleve a cabo la relación de negocio con Fresenius Medical Care cumpla con el presente SCoC.



## **7. Conformidad con el Código de Conducta Global para Proveedores**

Fresenius Medical Care se reserva el derecho a modificar razonablemente este SCoC. Las adaptaciones deben comunicarse puntualmente a los proveedores a través del sitio web de la Empresa. En caso de modificación, esperamos que el proveedor acepte tales modificaciones.

Nuestra relación de negocio se basa en la honradez y respeto mutuos. Un proveedor también puede demostrar su compromiso con este SCoC mediante el cumplimiento de su propio código de conducta o políticas de empresa que se refieran a normas similares. Sin embargo, podemos solicitar a los proveedores que verifiquen el cumplimiento del SCoC de Fresenius Medical Care y, en caso de que existen razones para preocuparse, tomar la acción correctiva correspondiente. Los proveedores deben cooperar plenamente con Fresenius Medical Care o con cualquier tercero autorizado que actúe en su nombre en relación con este propósito, en particular:

- Cuando así se solicite, los proveedores deben cumplimentar un cuestionario sobre el cumplimiento de este SCoC (**Autoevaluación**).
- Fresenius Medical Care puede solicitar información a un tercero sobre el cumplimiento y rendimiento de los proveedores en lo que respecta a los requisitos especificados en este SCoC (**Evaluación de terceros**).
- Cuando así se solicite, los proveedores deben proporcionar evidencias documentadas relacionadas con el cumplimiento de este SCoC (**Certificación/Declaración**).
- Fresenius Medical Care tendrá derecho, directa o indirectamente, a dirigir inspecciones presenciales para verificar el cumplimiento del SCoC global de la Empresa en las propias instalaciones (**Auditoría presencial**) según se define en el capítulo 6.7.



## Referencias

**Las referencias siguientes sirvieron para crear este documento orientativo y deberían tenerse en cuenta al implantar este SCoC.**

Declaración de la Organización Internacional del Trabajo de 1998 relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo  
[www.ilo.org/declaration/](http://www.ilo.org/declaration/)

Pacto Global de las Naciones Unidas  
[www.unglobalcompact.org/](http://www.unglobalcompact.org/)

La Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas  
[www.un.org/en/documents/udhr/](http://www.un.org/en/documents/udhr/)

Directrices de Contratación Pública Ecológica de la Unión Europea  
<http://ec.europa.eu/environment/gpp/pdf/Buying-Green-Handbook-3rd-Edition.pdf>

## Contacto

Si tiene alguna pregunta general, use la siguiente dirección de correo electrónico:



### Contacto

[procurement@fmc-ag.com](mailto:procurement@fmc-ag.com) o póngase en contacto con su comprador local



### Notas sobre derechos de propiedad

Shutterstock # 1398343868 © Doidam 10



### Editor:

**Fresenius Medical Care AG & Co. KGaA**  
Global Sustainability  
Else-Kroener-Straße 1  
61352 Bad Homburg v.d.H. / Alemania